Moción de Orden del Día N° 2072

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CONGRESISTA MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
25 FEB 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora..4:30 PM

MOCION DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe. **MARIA DE LOS MILAGROS JACKELINE JAUREGUI MARTINEZ DE AGUAYO**, integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad de que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

Considerando:

Que, cada 25 de marzo se celebra en el Perú el "Día del Niño por Nacer", en cumplimiento de la disposición dada por el Congreso de la República, que fue aprobada en el año 2002 la Ley N° 27654, con base en el artículo 1° de la Constitución Política del Perú, que señala "La defensa de la persona humana y es respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado".

Que, el Niño por Nacer, es todo ser humano desde el momento de la concepción.

Que, el Niño por Nacer goza de todos los derechos establecidos en la Convención sobre los Derechos del Niño y tiene derecho a una protección especial, más que cualquier otra persona, por parte de la familia, el Estado y la sociedad.

Que, el Niño por Nacer tiene derecho a la vida, a estar sano, a encontrar una familia, a educarse y a desarrollarse en un ambiente favorable.

Que, aunque no haya nacido, es un ser vivo que tiene sus derechos, y aunque no los pueda reclamar o manifestar, los ejerce plenamente, también a través de sus padres o apoderados.

Que, en todas las decisiones y medidas que tomen o en que intervengan instituciones públicas o privadas, así como órganos legislativos, judiciales o administrativos, es de consideración primordial el Interés Superior del niño por nacer.

Por las consideraciones antes expuestas, el Congreso de la República;

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe

ACUERDA:

1.- Expresar su saludo por el "Día del Niño por Nacer" al celebrarse el 25 de marzo, de conformidad a la Ley N° 27654.

2.- Hacer extensivo a todas las instituciones defensoras de la vida del niño por nacer; así como a las instituciones civiles, militares y religiosas dedicadas a la defensa del niño por nacer.

Lima, 25 de marzo de 2022.

PSA. MILAGROS JÁUREGUI DE AGUAYO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

Despacho Congresal: Jr. Ancash N° 569 - Cercado de Lima (Hospicio Ruiz Dávila)
Teléfono: (01) 311 7777 Anexo 7260
Correo electrónico: mjauregui@congreso.gob.pe